



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Sonia Ferrero Cots, secretaria general del Ayuntamiento de Alcoy

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria realizada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de julio de 2022, consta en el acta lo siguiente:

4576/2022 M.U.S. I QUALITAT ADMINISTRATIVA

APROVACIÓ PROVISIONAL DE LA SUBVENCÍO AL DÈFICIT DEL TRANSPORT PÚBLIC URBÀ DE VIATGERS DE L'EXERCICI 2022, TANT PER OPERACIONS COM PER A INVERSIONS PER AL SEGON SEMESTRE DE L'ANY 2022

Con fecha 28 de marzo de 2022 la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la subvención al transporte público urbano de viajeros del ejercicio 2022 tanto por operaciones como por inversiones para los 6 primeros meses del año.

En el acuerdo segundo de la propuesta de la Junta de Gobierno Local (la de 28 de marzo de 2022) se sometía la aprobación (autorización y disposición) del gasto de operaciones del contrato de transporte público de viajeros de los últimos 6 meses del año 2022 (julio-diciembre) por el importe de 1.044.800,15 euros a: primero que la partida 08511 44110 47900 contara con el crédito necesario por cuantía de 1.044.800,15 euros para lo cual se debía proceder a una modificación presupuestaria por un importe de 121.650,57 euros y, segundo que se procediera a aprobar la prórroga del contrato (3ª prórroga). Ambos condicionantes han sido ya realizados: La partida cuenta con el crédito suficiente y la tercera prórroga del contrato de transporte público de viajeros ha sido acordada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de julio de 2022.

En el acuerdo cuarto (de la propuesta de acuerdo aprobada por la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2022) se sometía la aprobación de los gastos de inversión provisional del contrato de transporte público de viajeros del ejercicio 2022 (julio a diciembre) al condicionante de que se aprobará la tercera prórroga del contrato mencionan. Dicha aprobación, como antes se ha indicado, ha sido aprobada mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 14 de julio de 2022.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

En resumen los acuerdos que ahora se dirán cuentan con crédito suficiente (así deja constancia mediante la expedición de la documentación contable a que se hace referencia en los acuerdos de esta propuesta) y se ha procedido a la adopción del acuerdo relativo a prorrogar el contrato de transporte público de viajeros desde julio de 2022 hasta julio de 2023.

En el expediente consta informe favorable a la liquidación provisional por operaciones e inversiones del ejercicio de 2022 del contrato de transporte público suscrito por el Técnico de Administración General adscrito a la Inspección general de Servicios

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de sus asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la liquidación provisional de la subvención relativa al déficit del transporte público para gastos de operaciones del ejercicio de 2022 para el segundo semestre (julio-diciembre) por un importe de 1.044.800,15 euros coincidente con la mitad de los 2.089.600,30 euros informados como liquidación provisional por operaciones para todo el ejercicio dejando reservado a tal efecto (RC) en la partida 08511 44110 47900, "Subvención operaciones TUASA" con el número de operación 920220007892. La empresa durante dicho periodo continuará facturando la cantidad de 174.133,58 euros (julio- diciembre de 2022).

Segundo: Aprobar la liquidación provisional de la subvención relativa al déficit del transporte público para gastos de inversiones del segundo semestre de 2022 por un importe de 28.935.06 euros coincidentes con la mitad de los 57.870,13 euros informados como liquidación provisional para inversiones para todo el año, dejando a tal efecto reservado (RC) dicha cantidad en la partida 05811 44110 77900 con el número 920220007897 La empresa durante dicho periodo continuará facturando la cantidad de 4.822,51 euros (julio-diciembre de 2022).

Tercero: Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria."

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización,



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.